Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 16 de junio de 2017 (Número 82).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas y quince minutos del día 16 de junio de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 82), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes. Lo sustituye Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.

Vocales:

a) Doña Encarnación Galván González, Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana.
b) Don Pedro Quevedo Iturbe, Concejal del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad.
c) Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
d) Doña Felícitas Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
e) Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción

Invitados:

- Don Miguel Padrón Hernández, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Doña Paloma Suárez Medina, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto II.3 del orden del día.
- Doña Orquídea Domenech García y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarias adscritas a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- *Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 8 de junio (Número 81).*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- *"Suministro de materiales diversos de ferretería y otros, para el mantenimiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales del Distrito Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya". Expediente de Contratación nº 227/16-C.*

Código Seguro de verificación:uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	20/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==	PÁGINA	1/4

uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
SUIM, S.L.U.	Don Juan Pedro Morales Naranjo

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de junio de 2017, fue calificada la documentación de tres empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales todas fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- *"Suministro de material de oficina para el almacén de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación nº 55/17-C.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
----------	----------

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de junio de 2017, fue calificada la documentación de cuatro empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales todas fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.3.- *"Servicio de redacción e implantación-dirección de memorias técnicas y planes de seguridad para actividades, eventos y espectáculos públicos que organice o con los que colabore la Unidad Administrativa del Distrito Ciudad Alta". Expediente de Contratación nº 58/17-S.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
Europea de Formación y Consultoría, S.L.U.	Don David García Rodríguez

Código Seguro de verificación:uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	20/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==	PÁGINA	2/4

uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de junio de 2017, fue calificada la documentación de seis empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales todas fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- *"Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de los parques infantiles en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación nº 237/16-S.*

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa, al efecto de que el centro gestor realice la propuesta que corresponda en relación con la oferta de una de las licitadoras que ha resultado con valores anormales o desproporcionados, previa audiencia a la empresa, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 152 del TRLCSP.

Bloque IV.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

IV. 1.- *"Concertación de una póliza de seguros colectivo de accidentes para el personal laboral y funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación nº 23/17-S.*

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1.-NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.

2.- XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, Documento Europeo Único de Contratación.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	X		X		
	2	XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.	X		X		

Código Seguro de verificación:uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas) Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)		FECHA	20/06/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==	PÁGINA	3/4

uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==

IV. 2.- *"Servicio de transporte a personas que participan en actividades lúdicas, deportivas y de animación sociocultural, desarrolladas por el Servicio de Bienestar Social". Expediente de Contratación nº 955/16-S.*

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1.- CONFORT TURISTOUR, S.L.

2.- D. Gerardo Cubas Mateo

3.- TRANSPORTE LA PARDILLA, S.L.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	CONFORT TURISTOUR, S.L.	X		X		
	2	D. Gerardo Cubas Mateo	X		X		
	3	TRANSPORTE LA PARDILLA, S.L.	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega
P.S. Roberto Santana Rodríguez

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	20/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==	PÁGINA	4/4

uSEGOCMRh1ssbpp61ONoGg==